

XV DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO ORIENTE
DEPARTAMENTO DE FISCALIZACION N°2
GRUPO N°4
Folio 77319802166

PACIFIC HYDRO FINANCE COMPANY PTY LTD.
TAX ID N° 990995459

APODERADO EN CHILE:

ACTUALIZA INSCRIPCIÓN DE PACIFIC HYDRO FINANCE
COMPANY PTY LTD EN EL REGISTRO VOLUNTARIO DE
INSTITUCIONES FINANCIERAS EXTRANJERAS E
INTERNACIONALES.

SANTIAGO, 22 de agosto de 2019.

RESOLUCIÓN EX. SII N° 2283 __/

VISTOS:

1) Lo dispuesto en el artículo 6 letra B, N° 5 del Código Tributario, contenido en el artículo 1° del Decreto Ley N° 830, de 1974; en el artículo 59 de la Ley sobre Impuesto a la Renta contenida en el artículo 1° del Decreto Ley N° 824, de 1974; en la Circular N° 27 de 30.04.2008 y en la Resolución Ex. N° 59 de 14.05.2008, ambas emitidas por este Servicio; y visto lo dispuesto en las Resoluciones N° 7 y 8 del 26 y 27 de marzo de 2019, emanadas de la Contraloría General de la República.

2) La presentación efectuada mediante Formulario 3700, de fecha 25 de junio de 2019, presentado por [REDACTED] con domicilio [REDACTED] en representación de PACIFIC HYDRO FINANCE COMPANY PTY LTD., TAX ID N° 990995459, institución financiera extranjera domiciliada en Collins St. Docklands N°700, piso 13, Ciudad de Melbourne, Australia, código postal 3008, en la que solicitó la actualización de la información para permanecer en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales.

CONSIDERANDO:

1) Que, mediante Resolución Ex. N° 59, de 14.05.2008, este Servicio estableció el "Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales", su formulario y procedimiento de inscripción y de actualización en la nómina.

2) Que, la institución financiera PACIFIC HYDRO FINANCE COMPANY PTY LTD., TAX ID N° 990995459, presentó Formulario N° 3700, con fecha 25 de junio de 2019, por intermedio de su apoderado, solicitando actualizar su inscripción al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, creado para los efectos del artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, conforme a lo señalado en la Resolución Exenta SII N° 59, de 14.05.2008.

3) Que, el apoderado que suscribe la solicitud se encuentra domiciliado para estos efectos, en [REDACTED] esto es, bajo la jurisdicción de esta Dirección Regional.

4) Que, el poder especial con que comparece el apoderado, consta en escritura pública otorgada ante don Harvey Stephen Bruce, Notario Público de la ciudad de Melbourne, según apostilla N° MFAF-ZU-41902 de fecha 22 de marzo de 2017, cuya copia se encuentra protocolizada mediante repertorio N°1.076/2018 de fecha 31 de enero de 2018, por el Notario Público Suplente don Juan Carlos Álvarez Domínguez de la 1° Notaría de Santiago.

5) Que, **PACIFIC HYDRO FINANCE COMPANY PTY LTD., TAX ID N° 990995459**, fue incorporada al Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales y actualizada mediante Resolución Exenta N° 378 de fecha 01 de marzo de 2018, con vigencia hasta junio de 2018 y actualizada mediante Resolución Exenta N°2426 de fecha 27/07/2018, hasta junio de 2019.

6) Que, se han efectuado las verificaciones que disponen la instrucciones administrativas que establecen y reglamentan el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales creado para el sólo efecto de lo previsto en el artículo 59 N° 1, letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, en particular la Resolución Exenta N° 59 del 2008, informándose que la solicitante, cumple los requisitos para permanecer en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, por lo cual procede aceptar que se actualice su inscripción hasta Junio de 2020. El contribuyente presenta estados financieros auditados al 31/12/2018.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace presente que dicha inscripción se encuentra supeditada a que la institución financiera extranjera mantenga las condiciones acreditadas en el proceso de inscripción en cuanto al cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución Exenta N° 59, de fecha 14.05.2008 de este Servicio.

7) Que, de acuerdo a lo dispuesto en Resolución Ex. SII N° 59, de 2008, se hace presente que el hecho que el Servicio inscriba o actualice las inscripciones en el Registro Voluntario de Instituciones Extranjeras creadas para efectos de lo dispuesto en el artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley sobre Impuesto a la Renta, circunstancia que no obsta al ejercicio de las facultades de fiscalización, estando el apoderado de la institución inscrita, obligado a declarar anualmente la actualización de la información proporcionada.

SE RESUELVE:

ACTUALÍCESE la inscripción de **PACIFIC HYDRO FINANCE COMPANY PTY LTD., TAX ID N° 990995459**, de **Melbourne, Australia** en el Registro Voluntario de Instituciones Financieras Extranjeras e Internacionales, establecido para el sólo efecto del artículo 59 N° 1 letra b) de la Ley de Impuesto a la Renta, en el cual permanecerá hasta junio de 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE



Firmado digitalmente por
Christian Fernando Soto Torres
Fecha: 2019.08.23 19:05:21
-04'00'

CHRISTIAN SOTO TORRES
DIRECTOR REGIONAL
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO ORIENTE
RESOLUCIÓN TRA N° 246/1758/2015, DE 30.10.2015



Firmado digitalmente
por JANETT ROJAS
MARTINEZ
Fecha: 2019.08.22
13:31:38 -04'00'

JRM/lav/cbp.
DISTRIBUCIÓN:

- [Redacted] apoderado de **PACIFIC HYDRO FINANCE COMPANY PTY LTD., TAX ID N° 990995459**,
- Subdirección de Fiscalización
- Dirección Regional Metropolitana Santiago Oriente
- Departamento de Fiscalización N°2/Expediente



Firmado
digitalmente por
**LORETO ACUNA
VERDUGO**
Fecha: 2019.08.22
11:47:54 -04'00'



Firmado digitalmente
por **CLAUDIA BARRAZA
PENALOZA**
Fecha: 2019.08.22
11:40:48 -04'00'